



ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS
PEDRO DE VALDIVIA



I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

01 ABR 2019

ENTREGADO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ID 3522832

SANTIAGO, MARZO 27 DE 2019.-

**SEÑOR
FELIPE ALESSANDRI VERGARA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
PRESENTE**

DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:

Lo primero, es agradecer a usted la respuesta enviada a nuestra Asociación, referida a consulta que realizáramos en torno al traspaso de funcionarios en su calidad de honorarios a la contrata.

Junto con lo anterior, lamentamos que la respuesta que nos da, apunta en un sentido muy distinto a la consulta formulada en nuestra carta del día 15 de febrero del presente, disipándose en materias de carácter legal y de ejercicio de facultades que no responde al fondo de nuestra solicitud.

Nunca hemos estado por cuestionar la legalidad ni las facultades con que cuenta la autoridad para tomar decisiones. Siempre hemos sido respetuosos y propositivos en las diversas materias que hemos abordado desde esta Asociación, por lo que la referida respuesta, no sólo nos parece insuficiente, sino que recurre además a un tono que no se condice con la altura en que nosotros hemos planteado nuestra consulta; tornándose evasiva y displicente.

Nuestra pregunta señor Alcalde apunta básicamente si se ha definido algún criterio objetivo que haga distinguir entre unos u otros funcionarios de honorarios que califiquen para pasar a la contrata. Queremos además saber si esto va a quedar expresado en algún instrumento como es la Política de Recursos Humanos u otro que la Administración considere, o bien va a permanecer en la más absoluta arbitrariedad contraviniendo todos los discursos que usted, tanto como candidato y ya como alcalde ha enarbolado en pro de los funcionarios municipales.

Creemos que el último párrafo de su carta es innecesario, displicente y denostativo; y no se condice con la forma en que usted tradicionalmente se ha dirigido a la legítima organización de los funcionarios profesionales y técnicos. Jamás ha sido la voluntad, ni la vocación y mucho menos el interés de esta Asociación de Profesionales contraponernos a los intereses de la comunidad y eso lo hemos demostrado con creces al ser una entidad gremial respetuosa y muy responsable en



ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS
PEDRO DE VALDIVIA



nuestro actuar. Consideramos que nuestros asociados no se merecen leer respuestas como éstas, ya que rebajan el nivel de la interlocución que en una institución como la nuestra se ha dado por tradición con todos los Alcaldes en el pasado.

Esperamos de verdad que usted comprenda que no estamos en contra de estas medidas, sino que solicitamos conocer los criterios y por ello solicitamos nos pueda responder al tenor de lo consultado en la carta del 15 de febrero, porque estamos ciertos que ello puede contribuir a disipar las dudas y las nebulosas que se generan cuando situaciones como la que hemos expresado se manifiestan sólo al tenor del uso de una facultad que jamás ha estado en nuestro ánimo cuestionar.

Sin otro particular, le saluda atentamente por la Asociación de Profesionales y Técnicos Pedro de Valdivia


Mirta Somoza Toledo
Secretaria




Andrés Mosqueira Campos
Presidente

cc. Asoprof.